



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

Informática

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1345 -2014-MPM-CH-A

Chulucanas, 22 OCT 2014

VISTO:

El Informe N°00181-2014-SGRH/MPM-CH de fecha 14.10.2014, emitido por la Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano; el Informe N°01149-2014-GPPDI/MPM-CH de fecha 13.10.2014, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Informe N°00271-2014-UPT/MPM-CH de fecha 07.10.2014, emitido por la Unidad de Procesos Técnicos, respecto a la solicitud de pago de estímulo pecuniario (05 años de servicio), presentada por el Sr. José Estanislao Moreno Campos, servidor municipal, quien actualmente se desempeña en el cargo de Técnico en Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°00271-2014-UPT/MPM-CH de fecha 07.10.2014, emitido por la Unidad de Procesos Técnicos, se da cuenta que el recurrente tiene registrado como fecha de ingreso el 01.09.2009, no cuenta con suspensiones ni licencias sin goce de haber; por tanto el indicado servidor cumplió 05 años de servicio el **01 de setiembre de 2014**.

Que, derivados los actuados a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, ésta mediante Informe N°01149-2014-GPPDI/MPM-CH de fecha 13.10.2014, indica que en el Presupuesto Institucional del Año 2014, este Provincial, cuenta con el Crédito Presupuestario, respecto a lo solicitado por el recurrente, dependiendo de la disponibilidad financiera de la Sub Gerencia de Tesorería, cuyo gasto será cargado a la cadena programática funcional siguiente:

RUBRO	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
SECUENCIA FUNCIONAL	036 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS MORROPON - PIURA
CLASIFICADOR DEL GASTO	2.1.1.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe N°00181-2014-SGRH/MPM-CH de fecha 14.10.2014, traslada los actuados a la Gerencia Municipal a efectos de que se emita el acto administrativo correspondiente que apruebe el estímulo pecuniario en cumplimiento al Acta de Trato Directo del Año 2013;

Que, el otorgamiento de estímulos pecuniarios se establece a través de negociación colectiva conforme el D.S. N°070-85 concordado con el D.S. 003-82 y D.S. N°026-82, debiendo acudir en el presente caso al Acta de Comisión Paritaria aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 649-2013-MPM-CH-A de fecha 22.05.2013, que aprueba un monto ascendente a S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 nuevos soles) para los trabajadores municipales con 05 años de servicio;

En uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por el servidor municipal Sr. José Estanislao Moreno Campos, reconociéndole su estímulo pecuniario (primer quinquenio) por haber cumplido 05 años de servicios a la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, el 01 de setiembre de 2014; en consecuencia procédase al pago por la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 nuevos soles), **de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera que cuente este Provincial.**

ARTICULO SEGUNDO: Dése cuenta a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos y notifíquese al interesado, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPON CHULUCANAS

 Mx PNP M. José R. Montenegro Castillo
 ALCALDE PROVINCIAL

